

## CURSO DE ENTRENADOR DEPORTIVO EN TENIS NIVEL II CONVOCATORIA 2022

El reconocimiento de las actividades de formación deportiva cursadas en esta convocatoria tiene un carácter condicional, dependiente del cumplimiento de los requisitos establecidos en la *Orden ECD/158/2014*, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del *Real Decreto 1363/2007*.

Esta federación, como entidad promotora de las presentes actividades de formación deportiva, asume la responsabilidad por el incumplimiento de las mismas.

Estas titulaciones serán objeto de Reconocimiento de las formaciones reguladas por la *Orden ECD/3310/2002* y la *Orden EDU/158/2014*, de la modalidad de tenis cuando se haya producido la publicación en el Boletín Oficial del Estado del real decreto por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo.

La acreditación de un Nivel II de formación realizado de acuerdo con las normas que desarrollan la disposición transitoria primera del *Real Decreto 1913/1997* y el *Real Decreto 1363/2007*, en función de los contenidos, carga horaria superada y su relación con los estudios a los que se quiere equiparar, a propuesta del CSD podrá dar lugar a la correspondencia formativa de módulos de enseñanza deportiva, a la equivalencia profesional, y en su caso, a la homologación del diploma deportivo obtenidos, con el título de Técnico Deportivo en la misma modalidad o especialidad.

- 1) **Fecha de inicio:** 17 de diciembre de 2021 con la prueba de juego. El 14 de enero del 2022 se inicia el curso con el bloque específico.
- 2) **Organización:** Área de Desarrollo e Investigación de la Federación Andaluza de Tenis
- 3) **Duración del curso:** 540 horas, repartidas en 160 horas del bloque común, 180 horas del bloque específico y 200 horas del período de prácticas.
- 4) **Duración del bloque específico y periodo de prácticas:** la duración será desde el 17 de diciembre del 2021, con la prueba de juego, hasta el 24 de abril de 2022, coincidiendo con el examen ordinario. Las horas del bloque específico se agruparán en 90 horas de clases presenciales, sin contar los descansos, distribuidas en seis fines de semana de 15 horas de duración cada uno, más un módulo de formación a distancia de 90 horas de duración cursados a través de la plataforma virtual basada en Moodle <http://aula.fatenis.com>, cuya duración será desde el 14 de enero al 22 de abril de 2022. El periodo de prácticas comprenderá desde el 26 de septiembre al 9 de diciembre de 2022, para todos los aptos en el bloque específico, ya sea en la primera convocatoria como en la extraordinaria y estén matriculados en el bloque común.

Las fechas y duración de las clases y periodo de prácticas serán:

- Presentación. Prueba de juego: 17 de diciembre de 2021
  - Sede 1 prueba de juego: CTT Blas Infante (Sevilla)
  - Sede 2 prueba de juego: Real Sociedad de Tenis de Granada (Granada)

➤ Bloque específico:

Módulos presenciales:

- Módulo 1 presencial: del 14 al 16 de enero de 2022
- Módulo 2 presencial: del 28 al 30 de enero de 2022
- Módulo 3 presencial: del 18 al 20 de febrero de 2022
- Módulo 4 presencial: del 11 al 13 de marzo de 2022
- Módulo 5 presencial: del 25 al 27 de marzo de 2022
- Módulo 6 presencial: del 8 al 10 de abril de 2022

Módulos a distancia:

- Del 14 de enero al 22 de abril de 2022

Fecha de los exámenes del bloque específico:

- Convocatoria ordinaria: 24 de abril de 2022 (Sede única: CTT Blas Infante Sevilla)
- Convocatoria extraordinaria: 27 de mayo de 2022 (Sede única: CTT Blas Infante Sevilla)
- En caso de lluvias se trasladará, previo aviso, a una instalación cubierta por determinar para realizar los exámenes prácticos.

➤ Calendario obligatorio del bloque de prácticas:

Calendario obligatorio del bloque de prácticas para los alumnos/as que aprueban el bloque específico tanto en 1ª convocatoria como en la extraordinaria y que estén matriculados/as en el bloque común. Las prácticas serán del 26 de septiembre al 9 de diciembre de 2022, con estas fechas y horarios.

*Periodo de observación:* Todo en 2022

Del 26 al 30 de septiembre: de 17 a 21 horas (20 horas)

Del 3 al 7 de octubre: de 17 a 21 horas (20 horas)

*Periodo de planificación:* Todo en 2022

10-11 y 13-14 de octubre: de 17 a 21 horas (16 horas)

Del 17 al 21 de octubre: de 17 a 21 horas (20 horas).

*Periodo de actuación:* Todo en 2022

Del 24 al 28 de octubre: de 17 a 21 horas (20 horas)

31 de octubre y del 2 al 4 de noviembre: de 17 a 21 horas (16 horas)

Del 7 al 11 de noviembre: de 17 a 21 horas (20 horas)

Del 14 al 18 de noviembre: de 17 a 21 horas (20 horas)

Del 21 al 25 de noviembre: de 17 a 21 horas (20 horas)

Del 28 al 30 de noviembre y 1-2 de diciembre: de 17 a 21 horas (20 horas)

Del 5, 7 y 9 de diciembre: de 17 a 21 horas (12 horas)

Total: 204 horas

*12 de diciembre 2022: Entrega de la Memoria de prácticas junto con la Credencial de prácticas*

El alumno/a estará obligado a cumplir con el calendario y horario marcado por este calendario de prácticas, sin posibilidad de cambios o modificaciones.

Cada alumno/a, salvo aquellos/as que obtengan la convalidación de las prácticas, deberá realizar las prácticas en uno de los Centros autorizados y será tutorizado por el tutor/a del centro correspondiente.

En el momento de la matriculación en el curso, el alumno/a deberá confirmar de manera obligatoria el centro en el que desea realizar las prácticas, sin posibilidad de cambiar de centro una vez comenzado el curso. Solo en el caso de que el club escogido alegue imposibilidad de admisión de alumnos/as en prácticas o que exista más de dos alumnos/as para el mismo centro, se estudiará el cambio de centro.

En caso de haber más de un alumno/a que escoja el mismo centro de prácticas, se le asignará el centro a criterio del Equipo Docente y del tutor/a del centro, para ello se tendrá en cuenta la provincia de procedencia y las calificaciones en el bloque específico de los alumnos/as implicados. En algunos casos se podría requerir una entrevista personal con el tutor/a del centro.

##### 5) Lugar de realización del bloque específico y período de prácticas:

Las sedes donde se realizarán los módulos presenciales del bloque específico serán:

- Módulos 1, 3 y 5: CTT Blas Infante (Federación Andaluza de Tenis) en Sevilla.
- Módulos 2, 4 y 6: Real Sociedad de Tenis de Granada (Granada)
- Sede única exámenes (ordinaria y extraordinaria): CTT Blas Infante (Federación Andaluza de Tenis) en Sevilla
- Sede alternativa para los días de lluvia: a determinar

Los centros que acogerán a los alumnos/as en prácticas podrán ser:

- o Centro 1: Centro de Tecnificación Tenis Blas Infante. FAT (Sevilla)
- o Centro 2: Club Nazaret (Jerez de la Frontera, Cádiz)
- o Centro 3: Club Figueroa (Córdoba)
- o Centro 4: Club el Candado (Málaga)
- o Centro 5: Centro Deportivo Municipal de Tenis "Los Molinos" (Almería)
- o Centro 6: Campus Tenis Club (Granada)
- o Centro 7: Club de Tenis Cid-Hiaya (Baza, Granada)
- o Centro 8: Club de Tenis El Campo (Priego, Córdoba)
- o Centro 9: Club Natación Almería (Almería)
- o Centro 10: Real Club Pineda de Sevilla (Sevilla)
- o Centro 11: Club Deportivo Natación Inacua Málaga (Málaga)
- o Centro 12: Club de Tenis Aguadulce (Aguadulce, Almería)
- o Centro 13: Club de Campo La Motilla (Dos Hermanas, Sevilla)
- o Centro 14: Club de Tenis Puente Romano (Marbella, Málaga)
- o Centro 15: Club Open Arena (Córdoba)
- o Centro 16: Club de Tenis Manolo Cabeza (Sevilla)
- o Centro 17: Club de Tenis Jaén (Jaén)
- o Centro 18: Club de Campo Jaén (Jaén)
- o Centro 19: Centro Deportivo SADUS (Sevilla)
- o Centro 20: Real Club de Golf de Sevilla
- o Centro 21: Club de Campo La Motilla (Dos Hermanas, Sevilla)
- o Centro 22: Centro de Tenis y Formación La Academia (Estepona, Málaga)
- o Centro 23: Club Náutico Sevilla (Sevilla)
- o Centro 24: Club Zaudín Golf Sevilla (Sevilla)

## 6) Realización del bloque común

Se realizará con el Instituto Andaluz del Deporte con código 29018650

El periodo del bloque común será del 14 de marzo al 3 de junio de 2022

Fecha de los exámenes del bloque común:

- Convocatoria ordinaria: sábado 4 de junio de 2022
- Convocatoria extraordinaria: viernes 2 de septiembre de 2022

## 7) Importe del curso (incluyendo prueba de acceso):

**El importe total del curso es de 1450€. Esta cantidad incluye las siguientes partes:**

- Prueba de juego: 40€
- Bloque específico y práctico: 1250€
- Bloque común (IAD): 160€ (\*\*).

### **Momento en el que se abona cada parte:**

- **Abono de la cantidad para la prueba de juego: 40€** antes de la realización de la prueba de juego.
- **Abono del bloque específico y práctico: la cantidad de 1250€.** Se podrá escoger una de las dos formas de pago siguientes:
  - **En una sola vez:** se abonará la cantidad de 1250€ en una sola vez antes del inicio del curso
  - **En cuatro veces, los plazos serán (deberán enviar los resguardos de abono por correo electrónico):**
    - Primer plazo: hasta el 22 de diciembre: 350€
    - Segundo plazo: hasta el 14 de febrero: 300€
    - Tercer plazo: hasta el 7 de marzo: 300€
    - Cuarto plazo: hasta 4 de abril: 300€
- **Abono del bloque común: 160€ (\*\*).**
  - Se abonará con la inscripción al curso.
  - El abono del precio público del bloque común se realizará a través del modelo 046 acompañado.
  - La inscripción en el bloque común se formaliza en el mismo momento en que el alumno/a se matricula en el curso, para ello se deberá adjuntar junto con la matrícula del curso el resguardo del modelo 046 abonado.
  - En la siguiente tabla se explican los posibles descuentos o exenciones de pagos para el bloque común.
  - **Los alumnos/as que soliciten convalidación del bloque común no tendrán que abonar ni entregar el modelo 046 hasta que no se les comuniquen la resolución de su convalidación, una vez resuelta positivamente, pasarán a abonar el 30% del precio público por cada asignatura o módulo convalidado.**

### Condiciones de las tasas públicas exclusivamente para el bloque común:

Bloque Común del Periodo Transitorio Disposición Transitoria 1ª Real Decreto 1363/2007

**\*\* (Acuerdo 16 diciembre 2014 modificado por el Acuerdo 10 noviembre 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria del RD 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos).**

NIVEL II	HORAS	IMPORTE	DAR* 50%	FNG* 50%	FNE*	VVG*	VT*
MED-C201: Bases del aprendizaje	45	50,00 €	25,00€	25,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C202: Bases del entrenamiento	65	70,00 €	35,00€	35,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad	20	20,00 €	10,00€	10,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C204: Organización y legislación deportiva	20	20,00 €	10,00€	10,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C205: Género y deporte	10	10,00 €	5,00€	5,00€	Exento	Exento	Exento
<b>BLOQUE COMÚN COMPLETO</b>	<b>160</b>	<b>160,00 €</b>	<b>80,00€</b>	<b>80,00€</b>	<b>Exento</b>	<b>Exento</b>	<b>Exento</b>

**Convalidación: 30% del precio público por los módulos a convalidar**

**Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio público no se preste el servicio o no se realice la actividad, procederá la devolución del importe que corresponda**

\* DAR: Deportista de alto rendimiento o nivel  
\* FNG: Familias numerosas de carácter general

\* FNE: Familias numerosas especial  
\* VVG: Víctimas de la violencia de género

\* VT: Víctimas de terrorismo

- 8) **Objetivos generales del curso** proporcionar los conocimientos y la capacitación para trabajar con deportistas de nivel de perfeccionamiento y avanzados, dirigir su participación en competiciones, garantizando la seguridad de los practicantes
- 9) **Objetivos específicos del curso:** capacitar para enseñar y entrenar a jugadores/as de nivel de perfeccionamiento y avanzado. Programar y dirigir el entrenamiento en las etapas de perfeccionamiento y avanzadas. Dirigir a deportistas y equipos, promover y participar en el desarrollo técnico de las competiciones y actuar como auxiliar de un entrenador de nivel superior, así como, colaborar como tutor del periodo de prácticas correspondiente al Nivel I.
- 10) **Requisitos de acceso al curso**
  - a) **Requisitos generales**
    - **Poseer el Título de Técnico/Entrenador Deportivo en Tenis Nivel I dentro del periodo transitorio obtenido posteriormente al año 2002.**
    - **Poseer el Título de Monitor Nacional realizado con anterioridad al año 2002. En este caso deberá entregar el título de la ESO o superior y solicitar el “proceso de incorporación” (consultar en docencia@fatenis.com)**



b) Requisitos específicos

- Superar la prueba específica de nivel de juego recogida en el **Anexo I de la Resolución del 26 de octubre de 2011**, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de tenis, ésta se realizará con anterioridad al curso, publicándose las fechas como **“Prueba de Capacitación Nivel II”** en el calendario de actividades de la Federación Andaluza de Tenis.
  - Quienes acrediten la condición de deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento que establece el *Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento*, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso a la presente formación deportiva. Reservándose 3 plazas para ellos del total del curso, debiendo entregar previamente un certificado que acredite dicha situación.

c) Criterios de selección de los aspirantes

1. Puntuación obtenida en la prueba de acceso
2. Expediente de notas en el curso de Técnico/Entrenador Deportivo en Tenis Nivel I o Monitor Nacional
3. Currículum (cursos, estudios y experiencia laboral relacionados con la docencia y entrenamiento en tenis)
4. Clasificación ranking nacional
5. Orden de inscripción

## 11) Número de plazas que se ofertan

Las plazas que se ofertan para el curso son de 25 alumnos/as

## 12) Proceso de matriculación

En primer lugar, se deberá realizar la inscripción a la prueba de juego o prueba de capacitación, posteriormente aquellos que superen la prueba de juego y estén admitidos en el curso podrán proceder a matricularse en el curso (consultar apartado 7 de esta convocatoria para formas y momentos de abono de las tasas del curso).

a) Periodo de inscripción o solicitud de la prueba de juego

- Comprende desde la publicación de la convocatoria del curso hasta una semana antes de la fecha de realización de la prueba de nivel de juego.
- Para ello, se deberá enviar por correo electrónico a la dirección [docencia@fatenis.com](mailto:docencia@fatenis.com) los siguientes documentos:
  - Hoja de solicitud de realización de la Prueba de Nivel de Juego
  - Resguardo escaneado del ingreso bancario del importe de la Prueba de Juego
  - Copia escaneada del DNI
  - Copia escaneada del certificado o diploma de Entrenador/Técnico Deportivo en Tenis Nivel I o el de Monitor Nacional de Tenis **realizado con anterioridad al año 2002** (en este caso enviar también el título de la ESO o titulación académica superior)
  - **Declaración Responsable rellena y firmada por el interesado (El alumno/a será responsable de la veracidad de los documentos que presenta entregando el Modelo de Declaración Responsable relleno y firmado por el interesado)**

- Posteriormente, en el mismo día de la prueba de juego, se deberá entregar en mano la **Declaración Responsable firmada original**, no se admitirán copias o escaneadas.
- Los derechos de realización de la prueba de capacitación tienen un coste de **40€**, que deberán abonarse en el número de cuenta: **UNICAJA: ES-66 2103-0709-53-0030008361**
- El coste de la prueba da derecho a una sola opción de realización de la misma.
- Una vez que el alumno/a realice la prueba de juego no se hará ningún tipo de devolución del coste de la misma.

**IMPORTANTE:** Deberá consignarse en el ingreso bancario los siguientes datos: nombre, apellidos, prueba de juego y año del curso (Ej.: Juan Sánchez López, Prueba de juego Nivel II, 2022).

- La hora de citación para la prueba de nivel de juego se comunicará por correo electrónico con una semana de antelación a celebración de la misma.
- Los resultados de la prueba de nivel de juego se les comunicará a los alumnos/as una semana como máximo después de su realización a través de su correo electrónico.
- Las características de la Prueba de Nivel de Juego podrán consultarlas en el **Anexo I de la Resolución del 26 de octubre de 2011**, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de tenis.
- En caso de no superar dicha prueba de nivel de juego, podrá optar por realizarla nuevamente en posteriores promociones que se convoquen del Curso de Entrenador Deportivo de Nivel II, abonando nuevamente los derechos de la misma.
- Una vez superada la prueba de juego, el orden de admisión en el curso se decidirá en función de la puntuación obtenida en dicha prueba. En caso de superarse el máximo de alumnos/as del curso se tendrán en cuenta los "criterios de selección" expuestos en el apartado 9 de esta convocatoria.

b) Periodo de matriculación

- Una vez se supere la prueba de juego y sea admitido en el curso, para formalizar la inscripción deberá enviarse por correo electrónico a la dirección [docencia@fatenis.com](mailto:docencia@fatenis.com) los siguientes documentos:
  - Hoja de inscripción Curso Técnico Deportivo Nivel II
  - Resguardo escaneado del ingreso bancario del importe del Curso Nivel II (1250€\*) (consultar formas de pago del bloque específico y práctico)
  - Copia de la licencia federativa 2021/2022 o copia del resguardo de abono de la misma
  - Resguardo del modelo 046 abonado (inscripción bloque común)
- El número de cuenta donde se deberá abonar la cantidad del curso es:

**UNICAJA: ES-66 2103-0709-53-0030008361**

**IMPORTANTE:** Deberá consignarse en el ingreso bancario los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS, TIPO DE CURSO Y AÑO DE REALIZACIÓN DEL MISMO (Ej.: Juan Sánchez López, Inscripción Curso Nivel II, 2022).

- El alumno/a que cancele su matrícula tendrá derecho a que le importe del pago realizado le sea devuelto. En este caso, se atenderá a las siguientes condiciones:
  - Cancelación a una semana del inicio del curso: penalización un 10%.
  - Cancelación a cinco días del inicio del curso: penalización de un 20%.
  - Cancelación una vez comenzado el curso: no habrá devolución

La organización se reserva el derecho de **cancelación** del curso, con una antelación de 10 días previos al comienzo del mismo, en el caso de que el número de inscritos no llegue al mínimo establecido, comprometiéndose a notificar esta situación a todos los inscritos hasta la fecha.

c) Matriculación en el Bloque Común y solicitud de convalidación

Junto con la matriculación en el curso, se deberá realizar la matriculación en el bloque común. Para ello consultar el apartado número 7 ("abono del bloque común"), debiéndose enviar el modelo 046 debidamente cumplimentado y abonado.

Aquellos/as alumnos/as que estén en posesión de alguna titulación académica susceptible de convalidación y deseen que se les convaliden módulos del bloque común, deberán solicitarla a [docencia@fatenis.com](mailto:docencia@fatenis.com) en el mismo momento en que se realiza la matrícula en el curso. **Dicha solicitud deberá venir acompañada de una copia del título que se alegue y, en caso de presentar una certificación académica, deberá venir compulsada o con firma digital** (Consultar apartado 15).

Aquellas personas que soliciten la convalidación del bloque común **no deben realizar el pago de este bloque hasta el momento en que se resuelva el trámite** por parte del Consejo Superior de Deportes. En caso de resolverse favorablemente se abonará el 30% del bloque completo o de aquellos módulos que hayan sido convalidados.

### 13) Alumnos/as con Áreas pendientes de convocatoria anteriores

- El alumno/a con una o más áreas suspensas en convocatorias anteriores deberá matricularse nuevamente de dichas áreas
- La matrícula deberá realizarse desde la fecha de la realización de la prueba de juego hasta la fecha máxima de matriculación estipulada en el curso
- La cantidad a abonar por cada área será de 232€
- Posteriormente, solo deberá asistir de manera obligatoria a las clases correspondientes a la o las áreas pendientes, además de presentarse al examen y realizar las tareas a distancia correspondientes a dichas áreas marcadas en la presente convocatoria.
- **La prueba de juego tiene una vigencia de 18 meses**, por lo que pasado este tiempo deberá repetir dicha prueba.

### 14) Plan de formación

#### Bloque común

Conforme a la disposición Transitoria Tercera del **Real Decreto 1363/2007** de 24 de octubre, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la **Orden ECD/158/2014**, de 5 de febrero por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007.

Áreas de contenidos y carga lectiva:

- Área 1: Bases del Aprendizaje deportivo: 45 horas
- Área 2: Bases del entrenamiento deportivo: 65 horas
- Área 3: Deporte adaptado y discapacidad: 20 horas
- Área 4: Organización y legislación deportiva: 20 horas
- Área 5: Género y Deporte: 10 horas

Total: 160 horas



## **Bloque específico**

**Resolución de 26 de octubre de 2011**, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el **plan formativo de la modalidad deportiva de tenis, cuyo código es PF-211TETE01**, y de acuerdo con lo establecido en el **artículo 6 de la Orden ECD/158/2014**, de 5 de febrero.

Áreas de contenidos y carga lectiva:

- Área 1. Fundamentos técnico-tácticos para jugadores de competición: 55 horas
- Área 2. Didáctica del tenis para jugadores de competición: 30 horas
- Área 3. Desarrollo Profesional: 25 horas
- Área 4. Tenis adaptado: 20 horas
- Área 5. Entrenamiento Específico: 50 horas

Total: 180 horas

Contenidos de cada área:

### **Área 1. Fundamentos técnico-tácticos para jugadores de competición**

Tema 1: Análisis y evaluación de la técnica con jugadores de competición

1. Modelo técnico
2. Biomecánica aplicada al análisis del tenis
  - 2.1 Análisis cualitativo de la técnica
3. Sistemas de evaluación de la técnica
  - 3.2 Directos
  - 3.2 Indirectos
4. El video análisis como sistema de evaluación de las acciones técnicas
  - 4.1 Grabación de la imagen
  - 4.2 Edición y tratamiento de las imágenes
5. El juego de pies con jugadores de competición
6. Autoevaluación y análisis de la técnica mediante registro audiovisual: perfeccionamiento técnico

Tema 2: Análisis y evaluación de la táctica con jugadores de competición

1. Principios tácticos en el tenis de competición
2. Táctica de individuales
3. Táctica de dobles
4. Sistemas de evaluación de la táctica
  - 4.1 Indicadores relevantes
  - 4.2 Modelos de evaluación

Tema 3: Sistemas de competición y clasificación

1. Reglamento y clasificación
2. Competición Nacional
3. Competición Internacional

Tema 4: Tenis para poblaciones adultas

1. Tenis como hábito saludable
2. Fundamentos técnico-tácticos y orientaciones metodológicas

Tema 5: Programas de detección de talentos

1. Indicadores a tener en cuenta en el seguimiento y detección de jugadores
2. Modelos de evaluación técnico-tácticos en el seguimiento de jugadores

Tema 6: Funciones del técnico viajando con jugadores de tecnificación

1. Antes de la competición
2. Durante la competición
3. Tras la competición

Tema 7: Adaptaciones técnico-tácticas y materiales en función de la instalación y momento de la temporada (pista rápida-lenta...)

1. Según la superficie e instalaciones
2. Según el momento de la temporada
3. Otros condicionantes

Referencias bibliográficas

## Área 2. Didáctica del tenis para jugadores de competición

Tema 1: Metodología para la enseñanza con jugadores avanzados

1. Evolución metodológica en la enseñanza del tenis
2. Destrezas docentes del técnico del tenis
  - 2.1 Información inicial
  - 2.2 Feedback
3. Propuesta metodológica para el aprendizaje de los golpes avanzados
  - 3.1 Golpes con efecto (fondo, servicio)
  - 3.2 Servicio liftado, cortado y plano
  - 3.3 Derecha y revés cortada, liftada y plana
- 3.4 Golpes en determinados contextos
  - 3.5 Resto ofensivo y defensivo
  - 3.6 Globo ofensivo y defensivo
  - 3.7 Dejada
  - 3.8 Volea alta y baja
  - 3.9 Bote pronto
  - 3.10 Derecha invertida
  - 3.11 Derecha y revés voleados
  - 3.12 Golpes de emergencia (Willy...)

Tema 2: Criterios de agrupamiento de los jugadores por nivel de juego, edad y curva de aprendizaje

Tema 3: Programación de sesiones para jugadores de competición

1. Contenidos
2. Temporalización
3. Evaluación
4. Organización de actividades (clínicas...).

Referencias bibliográficas

## Área 3. Desarrollo profesional

Tema 1: Competencias del técnico deportivo de Nivel II

Tema 2: Publicidad y marketing aplicados a escuelas de tenis

Tema 3: Bases y fundamentos de la publicidad aplicada a la escuela de tenis

1. Marca e imagen corporativa
2. La determinación y realización del mensaje publicitario
3. Elementos habituales en una pieza impresa
4. La realización gráfica

Tema 4: Gestión estratégica de recursos humanos en un club de tenis

1. Estrategia empresarial y diseño organizativo
2. Estrategias y políticas de recursos humanos

Tema 5: La Gestión operativa de la estructura de la empresa/club de tenis

1. Análisis, descripción y valoración de puestos de trabajo
  2. Reclutamiento, selección y retribución
  3. Gestión de la formación en la empresa/club
- Tema 6: Análisis de la posición económica de una empresa/club de tenis
1. El balance
  2. La cuenta de resultados
- Tema 7: Organización de eventos de promoción y competición para la iniciación
1. Clínicos y exhibiciones
  2. Competiciones sin eliminatoria (Round Robin, Liguilla, Pirámide...)
- Referencias bibliográficas

#### Área 4. Tenis adaptado

- Tema 1: Tenis y discapacidad
1. Discapacidad sensorial
  2. Discapacidad intelectual
  3. Discapacidad física
- Tema 2: Tenis en silla de ruedas
1. Reglamento y normativa: las clasificaciones
  2. Equipamiento y materiales
  3. Fundamentos técnico-tácticos en la iniciación
  4. Metodología para la iniciación al tenis en silla de ruedas
  5. Sistemas de entrenamiento con jugadores de nivel avanzado
  6. Desarrollo de sesiones de entrenamiento para la iniciación y para jugadores de nivel avanzado
- Tema 3: Promoción y desarrollo
1. Organización de competiciones
  2. Organización de jornadas, clínicos y exhibiciones
- Referencias bibliográficas

#### Área 5. Entrenamiento específico

- Tema 1: Planificación del entrenamiento en el tenis para jugadores de competición
1. Fundamentos de la planificación aplicados al tenis de competición
  2. Modelos de planificación del entrenamiento en el tenis de competición
    - 2.1 Clásica
    - 2.2 Contemporánea
  3. Desarrollo de planificaciones en el tenis para jugadores de competición
    - 3.1 Modelos en función de la edad y nivel de juego
- Tema 2: Requerimientos condicionales del tenis para jugadores de competición
1. Análisis de las demandas del tenis de competición física y fisiológica
    - 1.1 Patrón de actividad del tenis de competición
  2. Desarrollo de las capacidades físicas y coordinativas para tenistas de competición
    - 2.1 Desarrollo de las capacidades físicas
    - 2.2 Desarrollo de las habilidades coordinativas
- Tema 3: Sistemas de entrenamiento con jugadores de competición
1. Evolución de los sistemas de entrenamiento
  2. Métodos y medios para el desarrollo de sesiones de entrenamiento
    - 2.1 Cesto
    - 2.2 Intercambio con técnico
    - 2.3 Intercambio entre alumnos con ayuda del técnico
    - 2.4 Intercambio entre alumnos
  3. Control de la carga interna y externa en el entrenamiento
    - 3.1 Instrumentos de evaluación y control

4. Orientaciones específicas para el entrenamiento de jugadoras de tenis de competición
  - 4.1 Patrón de actividad en el tenis femenino
  - 4.2 Modelos de entrenamiento

#### Tema 4: Psicología aplicada a jugadores de competición

1. Necesidades psicológicas en el tenis de competición y propuestas de desarrollo de las mismas
2. Motivación
3. Confianza
4. Activación
5. Estrés
6. Atención

#### Referencias bibliográficas

### Periodo de Prácticas: 200 horas

---

Prácticas realizadas en uno de los centros ofrecidos con las siguientes actividades:

- Controlar la seguridad en la práctica de tecnificación supervisando las instalaciones y medios utilizados.
- Atender a los deportistas, recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
- Dirigir a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
- Organizar sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad.
- Organizar actividades y competiciones de iniciación al tenis.
- Acompañar a los deportistas en competiciones de tecnificación.

### 15) Exámenes

El alumno/a tendrá derecho a una convocatoria ordinaria y una extraordinaria para el total de áreas. La convocatoria extraordinaria se celebrará en un plazo no inferior a 30 días a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria.

El alumno/a tendrá derecho a revisar su examen, si así lo estima oportuno, siempre y cuando lo solicite al área de docencia en un plazo no superior a un mes desde que se le comuniquen los resultados.

Para el periodo de prácticas, se ofertará uno o varios centros de tenis por provincia al cual deberá acudir el alumno para la realización de sus prácticas y en el periodo estipulado en el calendario de prácticas.

El periodo de prácticas comenzará cuando el alumno/a haya superado en su totalidad los exámenes de las diferentes áreas del bloque específico, ya sea en primera convocatoria o en extraordinaria, disponiendo de cuatro días para presentar la memoria de prácticas, una vez haya concluido el periodo de prácticas.

## 16) Convalidaciones de áreas del bloque común

Se ajustarán en todo momento a la normativa en vigor. Junto con la matriculación en el curso se deberá solicitar la convalidación del bloque común, para ello consultar los apartados número 7 y 12C

Titulaciones académicas que optan a convalidación de área del bloque común:

- ✓ Licenciado o grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- ✓ Maestro Especialista en Educación Física
- ✓ Técnico Superior en Actividades Físico - Deportivo
- ✓ Técnico en conducción de Actividades Físicas en el Medio Natural (grado medio).
- ✓ **Los licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que deseen convalidar el módulo de Primeros Auxilios en el bloque común de nivel I deberán aportar también certificación académica personal.**

## 17) Compensaciones de áreas del bloque específico

Las áreas del bloque específico tendrán opción de compensación de áreas por méritos y experiencia deportiva.

Podrán tener la consideración de «superadas por compensación» las áreas del bloque específico de nivel II cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento, mediante el certificado acreditativo de que el interesado posee cualquiera de las condiciones siguiente:

Quienes acrediten la condición de deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento que establece el *Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento*.

El solicitante deberá rellenar la documentación de “**Solicitud de compensación del área de fundamentos técnico-tácticos del bloque específico**” junto a la de matrícula, acompañado de la certificación original de ser deportista de alto nivel o de alto rendimiento, y una copia del DNI.

## 18) Validaciones del bloque de prácticas

El bloque de prácticas podrá ser validado con la experiencia laboral que acredite los objetivos formativos y actividades del curso; siendo el número de horas a acreditar el doble de la duración de dicho bloque, en Nivel II deberán ser 400 horas; y se haya realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico.

Las condiciones están recogidas en el Artículo 22 de la Orden 158/2014 donde dice que el certificado de prácticas también podrá ser expedido por la Administración deportiva competente para el reconocimiento de las actividades de formación deportiva, siempre que la experiencia laboral o deportiva acredite todas y cada una de las siguientes condiciones esté vinculada a los objetivos formativos y actividades; sea superior al doble del número de horas establecidas, en cada nivel, para el periodo de formación práctica en el plan formativo modalidad o especialidad deportiva que se curse; y se haya realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse.

- a) La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo



de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

- b) La experiencia deportiva se acreditará mediante certificado de la federación deportiva española o autonómica de la modalidad o especialidad deportiva que se curse, o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad (para este caso consultar procedimiento específico en [docencia@fatenis.com](mailto:docencia@fatenis.com))

El solicitante deberá rellenar la documentación de **“Solicitud de validación del bloque de prácticas”** cuando le sea requerido por el Área de Docencia, acompañado de los documentos requeridos (certificaciones, contratos, vida laboral...etc.), y una copia del DNI junto con el **modelo de declaración responsable** de la veracidad de dichos documentos.

### 19) Criterios de evaluación del bloque específico

El bloque específico se imparte mediante una enseñanza semipresencial, por lo que los módulos presenciales serán evaluados de manera continua y requieren la asistencia constante a las clases y actividades programadas en el mismo.

Los criterios de evaluación dentro del programa docente son:

- Asistir al 100% de las clases de los módulos presenciales (solo en caso de fuerza de mayor y debidamente justificado se podrá ausentar a un máximo del 15% de las horas presenciales, siempre y cuando no superen el 50% de las horas presenciales en la misma área y nunca en el mismo fin de semana o módulo). En el caso de que no se cumpla este requisito el alumno/a deberá volver a matricularse del bloque específico al completo en una próxima convocatoria del curso de Nivel II.
- Entregar y aprobar todas las tareas y trabajos propuestos de los módulos a distancia en el plazo establecido. En caso de no estar apto en las tareas a distancia o no presentarlas en la fecha estipulada, el área será considerada como “no apta” aunque el examen se haya aprobado en cualquiera de las dos convocatorias.
- Para obtener el apto en cada área y del curso completo del bloque específico debe cumplir los criterios anteriores, además de obtener un mínimo de 5 en el examen correspondiente de cada área.
- Para superar el curso debe tener aprobadas todas las áreas del bloque específico, en caso de no superar alguna de las áreas en el examen extraordinario, deberá volver a matricularse de las áreas suspensas del bloque específico en una próxima convocatoria del curso de Nivel II.

### 20) Criterios de evaluación del bloque de prácticas

- Asistir al 100% de las prácticas en las fechas y horarios establecidos y en el centro acordado en la inscripción al curso.
- Si por fuerza mayor y debidamente justificado faltara algún día en el horario programado, deberá avisar al tutor de sus prácticas y recuperar dichas horas en otro día acordado con el tuto siempre dentro del plazo de finalización de las prácticas (9 de diciembre de 2022). Todo

ello deberá comunicarlo de manera urgente y con la mayor antelación posible a la dirección de docencia de la FAT.

- o Entregar la memoria de las prácticas y el informe del tutor en el plazo establecido.
- o Si no se cumplen los criterios anteriores el alumno deberá volver a matricularse del bloque de prácticas en una próxima convocatoria del curso de Nivel II.

## NOTA COVID-19

Los cursos seguirán las normas del protocolo COVID vigentes durante la realización del curso, además de las internas publicadas en [fatenis.com](http://fatenis.com) para los cursos de formación.

Las fechas del curso y la modalidad de enseñanza (presencial u online) pueden sufrir modificaciones debido a las posibles restricciones de movilidad o de confinamiento impuestas por del Estado o la Junta de Andalucía que estén vigentes en el momento de realización del curso.

La Convocatoria está sujeta a cambios que pueda establecer el Instituto Andaluz del Deporte (Junta de Andalucía).



## PROTOCOLO CURSOS DE FORMACIÓN



Uso obligatorio de mascarillas



Distancia de seguridad en el aula según la normativa vigente



Control de la temperatura al llegar



Llevar consigo gel desinfectante individual



Llevar botella de agua (1,5 litros)  
No compartir comida



Material de uso individual



Cuestionario de salud



Carta firmada compromi-  
so responsabilidad COVID-19



ventilación constante del aula